

**DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA**

**DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)**

**COMPRA DIRECTA CD-DARA-019-2018**

**“SUMINISTRO DE *ELEMENTOS DE LIMPIEZA*”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

***FONDOS NACIONALES FUENTE 11 Y 12***

**TEGUCIGALPA, SEPTIEMBRE 2018**

## Contenido

I. CONTRATANTE.....	4
II. TIPO DE CONTRATO .....	4
III. OBJETO DE CONTRATACION .....	4
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	5
VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
A. Información Legal.....	5
B. Información Financiera.....	6
D. Información Económica .....	6
IX. REUNION DE ACLARACIONES .....	7
X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	7
XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	7
XII. FIRMA DE CONTRATO.....	7
XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	8
XIV. PLAZO CONTRACTUAL .....	8
XV. CESACIÓN DEL CONTRATO.....	8
XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	8
XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	8
XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	12
IXX. GARANTÍAS.....	12
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	12
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....	12
XX. FORMA DE PAGO.....	12
XXI. MULTAS .....	12
XXII. NORMATIVA APLICABLE .....	13
XXIII. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA .....	13
ANEXOS.....	18
Formulario de Información sobre el Oferente .....	18



Formulario de Presentación de la Oferta.....	19
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	21
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	23
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	24
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD .....	25

## I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Compra Directa No. **CD-DARA-019-2018**, que tiene por objeto el suministro Elementos de Limpieza.

## II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Compra Directa se podrá otorgar un contrato de suministro Elementos de Limpieza, entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el proveedor.

## III. OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Elementos de Limpieza.

## IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como demos digitales, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán con documentación original y copia cada una sellada y rotulada en sobres individuales con el número de Compra Directa a la que está presentando su propuesta, a la dirección: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Ubicada en: Bulevar la Hacienda, Frente a sinagoga, oficinas de Unidad de Compras primer piso.

El día último de presentación de ofertas será: **08 octubre 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será hasta: **03:30 PM**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Primer Piso del edificio corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a partir de las: 08 de octubre 2018 a las 03:45 PM.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

## VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

Esta misma no es subsanable.

## VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### A. Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica).
4. Copia de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Copia de constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras (PGR).
12. Copia del pin SIAFI.
13. Copia de la solvencia fiscal.

14. Para cada producto deberá de presentar fotocopia del registro sanitario vigente y en su efecto la licencia sanitaria de la empresa. (según aplique).

15. Permiso de Operación vigente para funcionar como empresa constituida.

#### B. Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato de 3 años anteriores.
- Autorización para que la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Evidenciar que productos están exentos del Impuesto Sobre Venta.
- Certificación de ser distribuidores por lo menos 3 años de Elementos de Limpieza descritas en las especificaciones técnicas.
- Constancia de haber suscrito contratos con instituciones gubernamentales o privadas, de igual o menor monto.

#### D. Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Escobas	*Palo de Madera * De 10" ETC.	Unidad	xxx	xxxx	xxxxxxx
2						
3						
<b>OFERTA TOTAL</b>						

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

- El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.
- Período máximo para recibir aclaraciones del 25 al 26 de septiembre 2018
- Fecha: 25/09/2015 al 26/09/2018 agosto de 09 :00 AM a 05:00 PM
- Vía correo electrónico

## X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor económica y que el mismo cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el numeral -----.

**ARTÍCULO 67.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## XII. FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, desde que la adjudicación se dé a conocer al oferente.

Antes de la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá dentro de los cinco (05) días presentar los siguientes documentos:

Constancia original o copia de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

- Constancia original o copia de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

### XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega final del suministro;
- b. Emitir las actas de recepción final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### XIV. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el otorgamiento hasta la entrega final del suministro.

### XV. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del mismo.

### XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras al Unidad de Proveeduría.

### XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

**PRIMERA ENTREGA PARCIAL**

<b>N°</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDADES</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
1	Escobas	400	10 Días calendario después de firma del contrato.
2	Palos de trapeador	400	
3	Ambiental spray	500	
4	Balde pequeño	300	
5	Cepillo para sanitario	700	
6	Cloro	700	
7	Detergente en polvo	700	
8	Guante látex	300	
9	Jabón cilindro para ropa	200	
10	Jabón líquido para losa	500	
11	Jabón líquido para manos	200	
12	Limpia vidrio spray 700 ml	500	
13	Mecha para trapeador	500	
14	Paila	100	
15	Paste verde para losa	1000	
16	Pastilla para sanitario	3000	
17	Recogedor de basura	300	
18	Desinfectante para piso	1000	
19	Potaza	20	
20	Bicloro en polvo (botes)	50	
21	liquido limpia madera (para escritorios)	50	
22	Basurero metálico con pedal de 12 Galones	50	
23	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 24" x 32"	200	
24	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 23" x 30"	200	
25	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 34" x 38"	50	
26	Papel higiénico	200	
27	Papel toalla	200	
28	Papel higiénico jumbo	200	

SEGUNDA ENTREGA PARCIAL

N°	ITEM	CANTIDA DES	FECHA ENTREGA	DE
1	Escobas	400	30 Días calendario posterior a la firma del contrato.	
2	Palos de trapeador	400		
3	Ambiental spray	500		
4	Balde pequeño	300		
5	Cepillo para sanitario	700		
6	Cloro	700		
7	Detergete en polvo	700		
8	Guante látex	300		
9	Jabón cilindro para ropa	200		
10	Jabón líquido para losa	500		
11	Jabón líquido para manos	300		
12	Limpia vidrio spray 700 ml	500		
13	Mecha para trapeador	500		
14	Paila	100		
15	Paste verde para losa	1000		
16	Pastilla para sanitario	3000		
17	Recogedor de basura	300		
18	Desinfectante para piso	1000		
19	Potaza	20		
20	Bicloro en polvo (botes)	50		
21	liquido limpia madera (para escritorios)	50		
22	Basurero metálico con pedal de 12 Galones	100		
23	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 24" x 32"	200		
24	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 23" x 30"	200		
25	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 34" x 38"	50		
26	Papel higiénico	200		
27	Papel toalla	200		
28	Papel higiénico jumbo	200		

N°	ITEM	CANTIDADES	FECHA DE ENTREGA
1	Escobas	800	45 Días calendario posterior a la firma del contrato.
2	Palos de trapeador	800	
3	Ambiental spray	1000	
4	Balde pequeño	400	
5	Cepillo para sanitario	1100	
6	Cloro	1100	
7	Detergente en polvo	1100	
8	Guante látex	1200	
9	Jabón cilindro para ropa	600	
10	Jabón líquido para losa	2000	
11	Jabón líquido para manos	1000	
12	Limpia vidrio spray 700 ml	1600	
13	Mecha para trapeador	1500	
14	Paila	400	
15	Paste verde para losa	2000	
16	Pastilla para sanitario	8400	
17	Recogedor de basura	600	
18	Desinfectante para piso	1000	
19	Potaza	60	
20	Bicloro en polvo (botes)	250	
21	Líquido limpia madera	250	
22	Basurero metálico con pedal de 12 Galones	250	
23	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 24" x 32"	450	
24	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 23" x 30"	450	
25	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 34" x 38"	200	
26	Papel higiénico	400	
27	Papel toalla	200	
28	Papel higiénico jumbo	200	

## XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de los Elementos de Limpieza a suministrar, deberá entregarse al Sección de Proveeduría.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción

## IXX. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: esta deberá ser entregada el día en que se firmará el contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos de noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: esta se entregará al finalizar el contrato sustituyendo la garantía de cumplimiento del mismo.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Noventa (90) días calendario contado a partir de la recepción final.

## XX. FORMA DE PAGO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días una vez se hagan cada una de las entregas parciales de los Elementos de Limpieza y la recepción satisfactoria de los documentos de cobro, el pago se realizará vía transferencia mediante Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI),

## XXI. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## XXII. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional

## XXIII. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

N°	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	Escoba tipo cepillo de fibra de nylon	1600	unidad	escoba con cerdas de fibra de nylon Reforzada con alambre de 4 a 5 costuras, mango de madera, con pin roscado de 48" de longitud como mínimo.
2	Palos para trapeador de tornillo de aluminio de 48"	1600	unidad	Palo para trapear de aluminio con cabeza de plástico tipo tornillo de 60" mínimo de largo
3	Bote desodorante ambiental en spray de 400 ml	2000	botes	Desinfectante limpiador concentrado con fragancia para realizar actividades de limpieza rutinaria de bajo nivel de asepsia. Que no contenga CFC y otros componentes que destruyan la capa de ozono. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
4	Balde plastico mediano	1000	unidad	Balde plástico de Polietileno de Alta Densidad con Tapadera, asa de hierro galvanizado y agarradera de polietileno de alta densidad, capacidad de 10 litros como mínimo, color indistinto.



5	Escoba tipo cepillo de palo largo de 50" para lavar baños	2500	unidad	Cepillo de cerdas de fibras polipropileno de 10 cm mínimo longitud, base de polietileno, mango de madera, con pin roscado de 50" de longitud como mínimo
6	Cloro liquido hipoclorito de sodio al 5.25% e uso doméstico bote de 1 galón	2500	Galón	Líquido de color amarillo-verdoso emite gas de cloro con olor picante. Líquido corrosivo y tóxico.- hipoclorito de sodio de 5% como mínimo para uso doméstico. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
7	Bolsa de detergente en polvo con aroma de 5 lbs.	2500	unidad	Ingrediente activo: Dodecibenceno sulfato de Sodio entre un 6 y un 20%, Carbonato de Sodio de 10 a 30%, Agentes blanqueadores, perfumes. De preferencia Biodegradable. Para limpieza de ropa, equipo, maquinaria e instalaciones en general. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría
8	Guante látex medianos	1800	pares	Guantes de látex para aseo y limpieza, resistente y flexible tamaño mediano
9	Jabón cilindro para ropa	1000	cilindro	Barra Sólida, olor característico, textura poco rugosa, lentamente soluble y con un pH de 4 a 8. De 300 a 400g cada barra. Con copia de Registro



				Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
10	Jabón líquido para losa	3000	unidad	De rápida dispersión, quita grasa de los utensilios de cocina. De un olor no penetrante. De baja solubilidad. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
11	Jabón Líquido para manos Bote de 800ml	1500	botes	A base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio. Con fragancia. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
12	Bote limpia vidrio spray	2600	botes	Líquido que contenga amoníaco. Rociador con capacidad de remover polvo, grasas y elementos que afectan la apariencia natural de la superficie. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
13	Mecha para trapeador de algodón gruesa	2500	unidad	Trapeador De Mecha Continua De Algodón Blanco numero 16
14	Paila	600	unidad	mediana
15	Paste verde para losa	4000	unidad	Paste de Fibra de nylon verde, tamaño de 16 x 20 cm mínimo. Semi Abrasivos, para no dañar los utensilios pero suficientemente resistentes para quitar los residuos y el hollín.
16	Pastilla para sanitario	14400	unidad	Desodorizante en pastillas ambiental para servicio sanitario. Con



				copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
17	Recogedor de basura	1200	unidad	Recogedor plástico, con mango de plástico de 39" de v longitud como mínimo
18	Desinfectante para piso	3000	Galones	Para limpiar, desinfectar y restaurar brillo. De amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento. Con copia de Registro Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras.
19	Potaza	100	botes	destapa baños en bote liquida
20	Bicloro en polvo (botes)	350	botes	limpiador bicloro de 750 gramos
21	liquido limpia madera (para escritorios)	350	botes	500 gramos
22	Basurero metálico con pedal de 12 Galones	400	unidad	Basurero de cuerpo cilíndrico boca ancha metálico de acero inoxidable con tapa accionada pedal de material reforzado con capacidad de 12 galones como mínimo
23	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 24" x 32"	850	paquetes	Bolsa plástica de polietileno biodegradable alta densidad, mínimo 6 micras. Tamaño de 24" x 32"
24	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 23" x 30"	850	paquetes	Bolsa plástica de polietileno biodegradable alta densidad, mínimo 6 micras. Tamaño de 23" x 30"



25	Bolsa para basura normal alta densidad Tamaño de 34" x 38"	300	paquetes	Bolsa plástica de polietileno biodegradable alta densidad, mínimo 6 micras. Tamaño de 34" x 38"
27	Papel higiénico	800	Unidades	Papel higiénico triple hoja color blanco, de mayor adsorción
28	Papel toalla	800	Unidades	Papel toalla doble hoja color blanco, con medida 20cm x 200mts
27	Papel higiénico jumbo	800	Unidades	Papel jumbo de 130 metros, Ancho 9 centímetros, Tipo Liso, doble hoja y de Gran suavidad.

- **Todo suministro con desperfecto, el oferente los deberá de cambiar en un lapso de tres días hábiles.**
- **Los desinfectantes, jabones y spray deberán ser entregados en variedad de fragancias previamente autorizaos por DARA.**
- **El oferente debe ofrecer de cortesía las cantidades de 100 dispensadores para papel toalla y 200 dispensadores para jabón líquido de manos.**
- **Los suministros por entregar deberán tener una vigencia mínima de un año de vencimiento a partir de la fecha de entrega.**

## ANEXOS

### Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.  
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.*

Fecha:  
Compra Directa No.:

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:

## Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha:

Compra Directa No.:

A: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la Compra Directa, incluso sus Enmiendas Nos.

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Compra Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula VI, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula VII. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula IXX;

COPRISA

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula IX;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula IX;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
[indicar la fecha de la firma]

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ del 2018.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO  
DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gov . hn